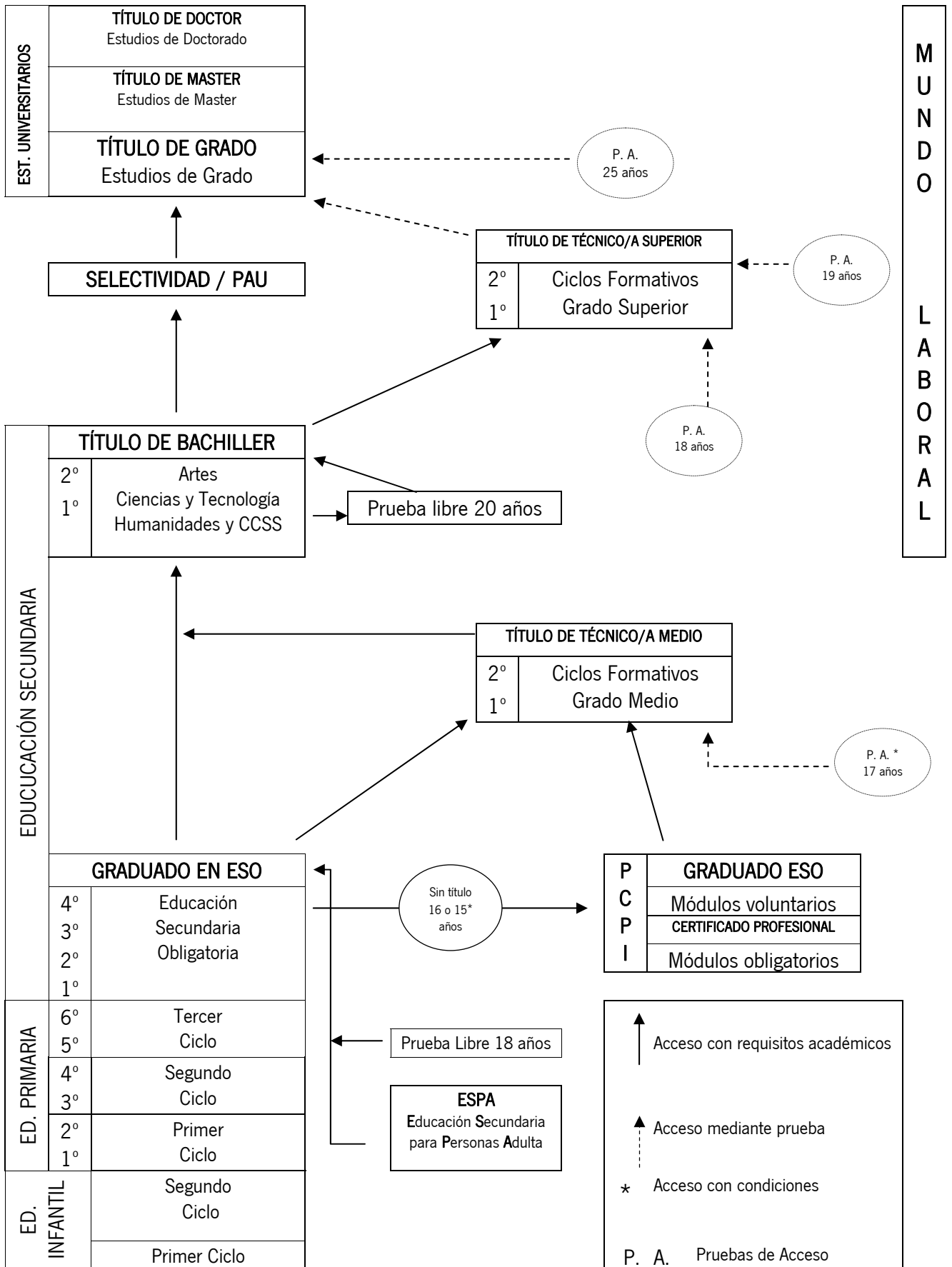
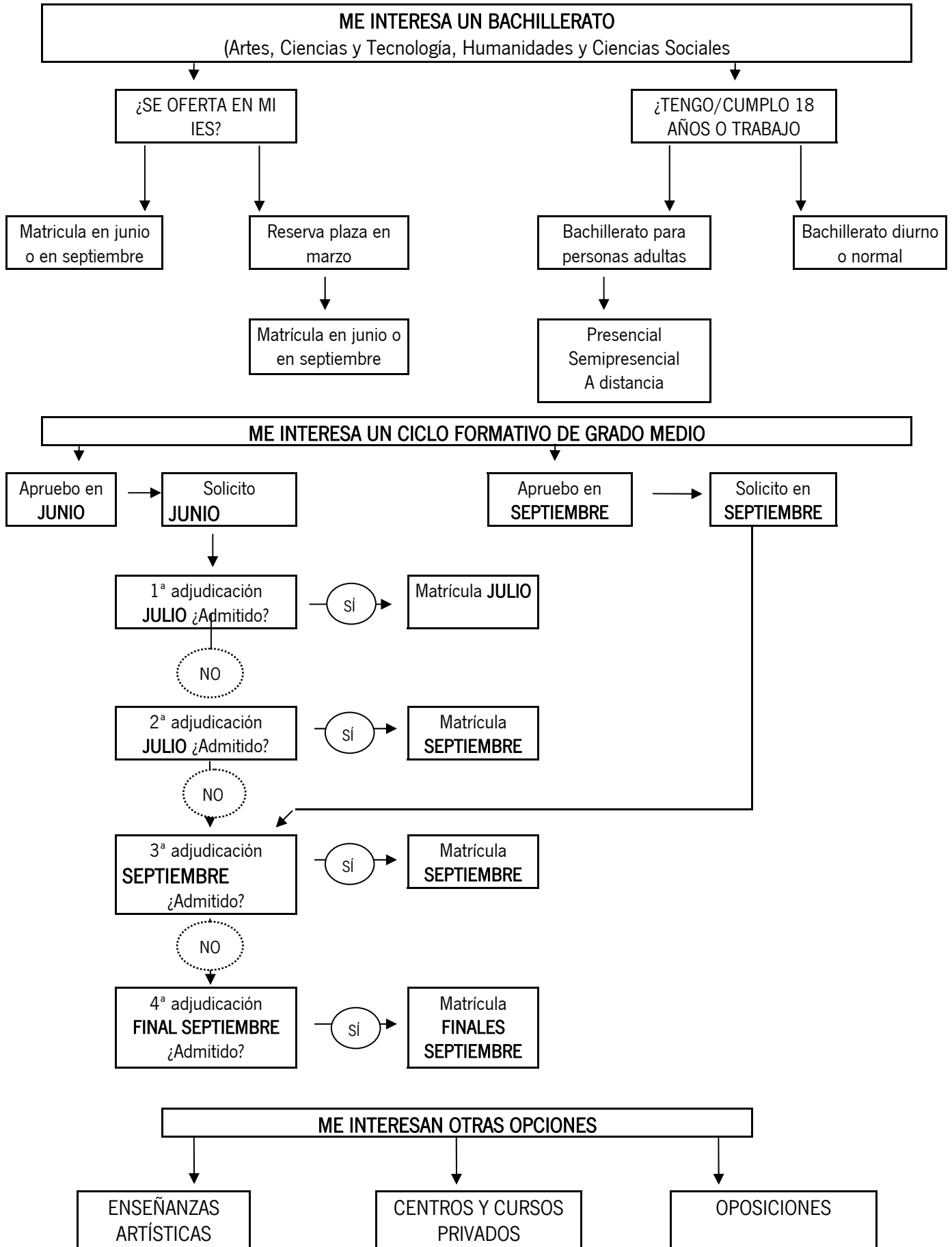


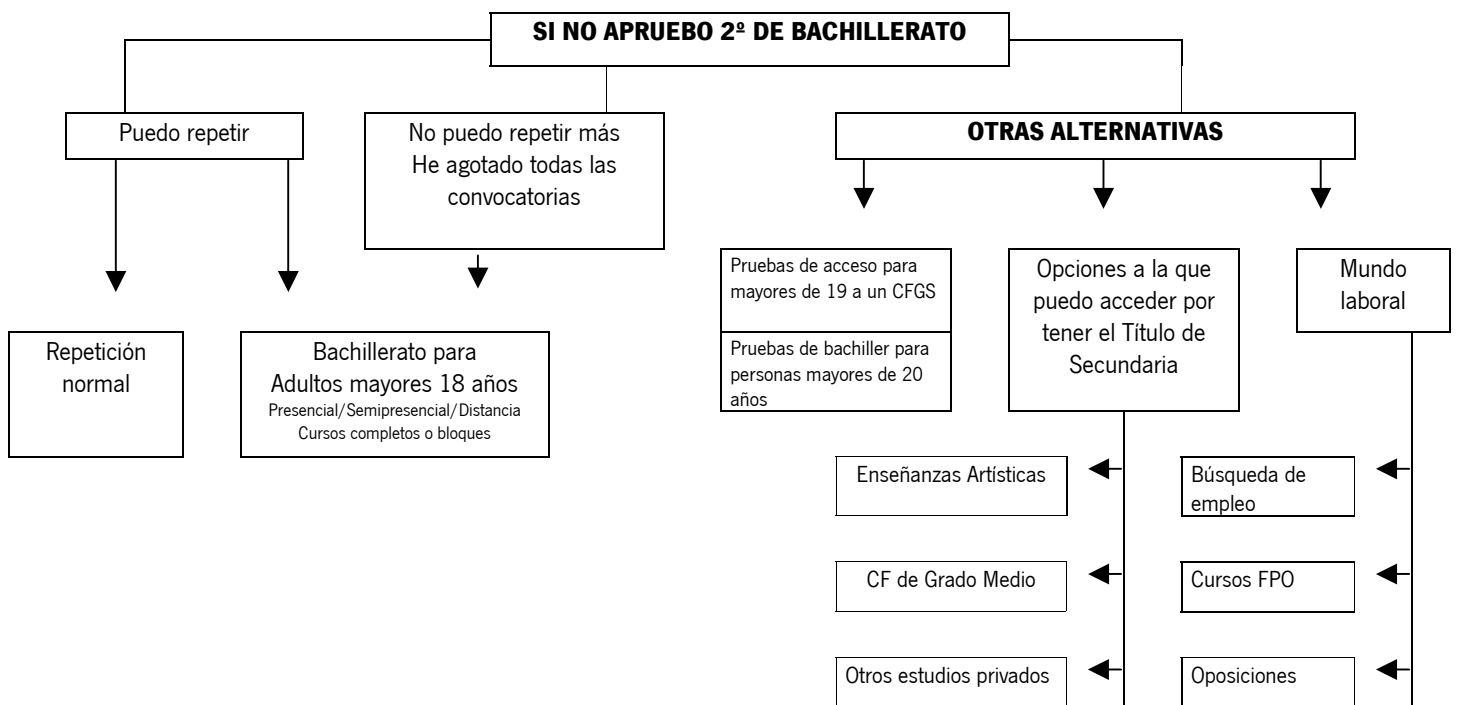
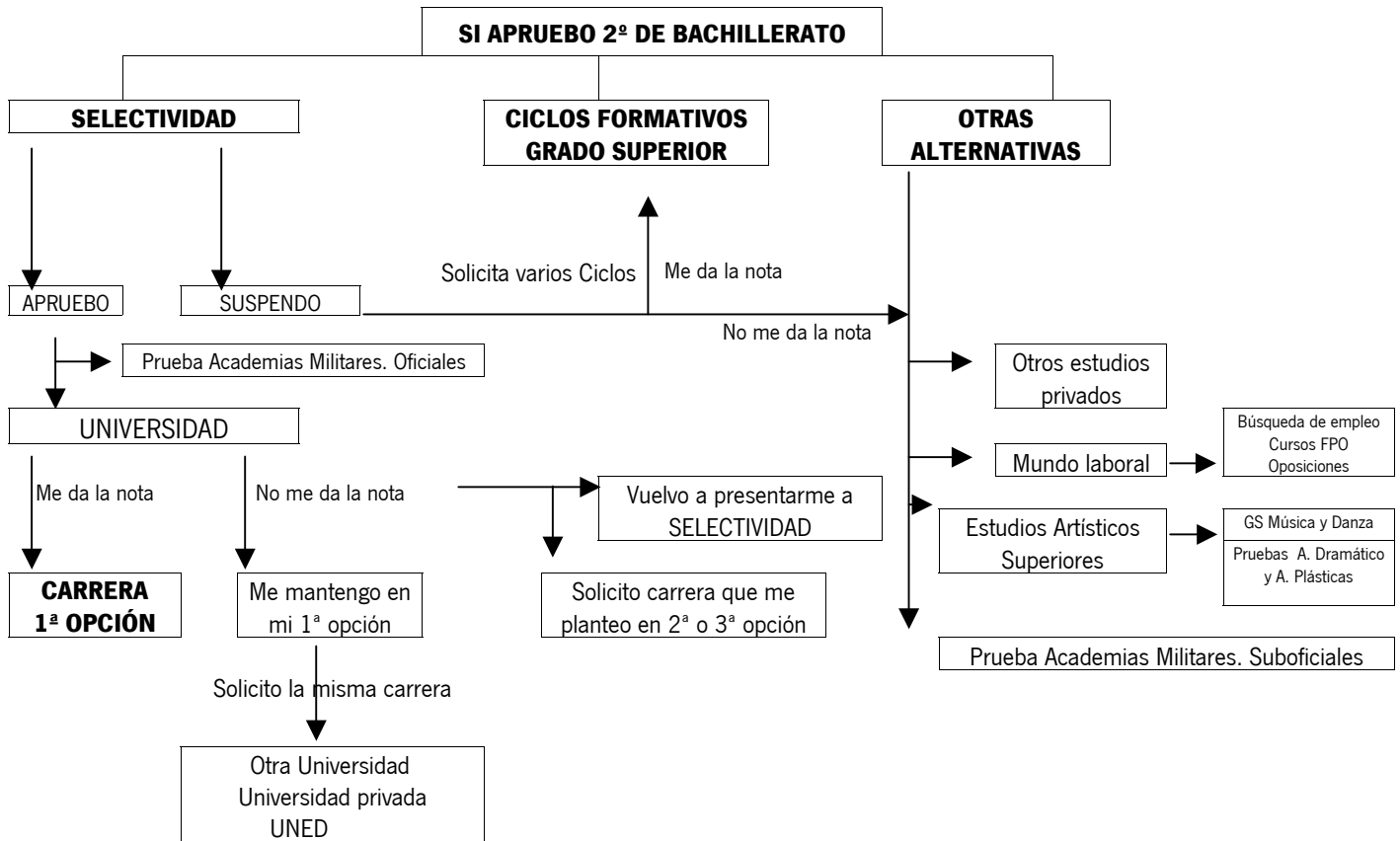
1. SISTEMA EDUCATIVO



2. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA



2. POSIBLES ESTUDIOS Y SALIDAS

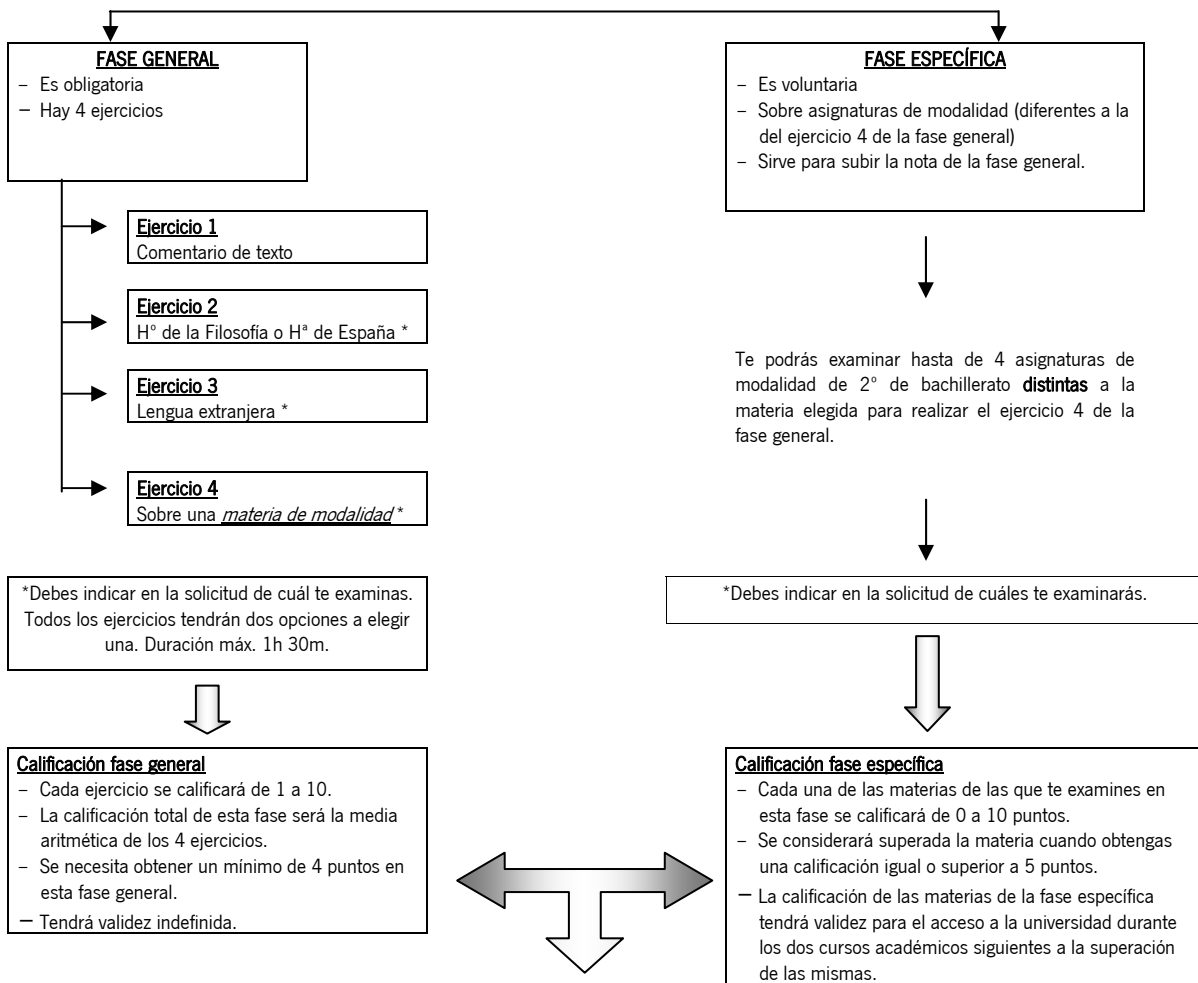


ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DESDE EL BACHILLERATO (PAU - SELECTIVIDAD)

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO (R.D. 24 Nov. 2008)

Se realizará en la universidad a la que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller

Estructura de la prueba



Superación de la prueba de acceso a la Universidad: 40% Nota media de Fase General+ 60% Nota media de Bachillerato = 5 o superior.

Nota de admisión a las enseñanzas universitarias: 0,6 NMB + 0,4CFG + aM1 + bM2
 NMB= Nota media del Bachillerato; CFG= Calificación de la fase general; M1, M2= Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica (siempre que estén adscritas a la *rama de conocimiento* de la titulación); a, b= parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2).

Ahora, por tanto, la nota máxima será un 14. De bachillerato podrás obtener 6 puntos como máximo si tienes como media de 1º y 2º de bachillerato un 10; 4 puntos de la fase general si obtienes en ella un 10; y 4 puntos de la parte específica si obtienes un 10 en cada una de las materias de las que te has examinado y que están adscritas al grado que quieres cursar. Es muy importante que sepas al terminar cuarto qué asignaturas de 2º de bachillerato tienen mayor peso en las carreras que te gustaría hacer.

En la página siguiente puedes consultar los parámetros de ponderación del curso 2010/2011.
http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2010_2011.pdf

Cuando termines Bachillerato puedes optar por continuar los estudios universitarios. Las enseñanzas universitarias se estructuran en tres ciclos: **Grado, Master y Doctorado**. Los títulos de Grado se organizarán en **ramas de conocimiento**:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

4. PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO

- Anualmente se celebrarán dos convocatorias: ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre).
- La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos siguientes.
- El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias, para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica.
- Se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la nueva convocatoria si es superior a la anterior.
- Cada ejercicio tendrá una duración de hora y media.

4.1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PRUEBA (DOS FASES)

FASE GENERAL

Versará sobre las materias comunes y de modalidad del Bachillerato y constará de **cuatro ejercicios**. Será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.

Primer Ejercicio	Comentario por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de <u>Lengua Castellana y Literatura II</u> . Se presentarán dos opciones diferentes, entre las que el alumnado elegirá una.
Segundo Ejercicio	Respuesta por escrito a cuestiones adecuadas a las capacidades y contenidos de una de las siguientes <u>materias comunes de 2º</u> : <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Filosofía • Historia de España Se presentarán dos opciones diferentes, entre las que el alumnado elegirá una. El alumnado indicará la materia de la que se examinará en la solicitud de inscripción en la prueba.
Tercer Ejercicio	Comprensión oral y lectora y expresión oral y escrita de una <u>lengua extranjera</u> . Se presentarán dos opciones diferentes, entre las que el alumnado elegirá una. El alumnado indicará la lengua extranjera de la que se examinará en la solicitud de inscripción en la prueba, pudiendo elegir entre: alemán, francés inglés, italiano o portugués.
Cuarto Ejercicio	Respuesta por escrito a cuestiones adecuadas a los contenidos de una <u>materia de modalidad de 2º</u> . Se presentarán dos opciones diferentes, entre las que el alumnado elegirá una. El alumnado indicará la materia de la que se examinará en la solicitud de inscripción en la prueba.

FASE ESPECÍFICA (Voluntaria, para mejorar la calificación obtenida en la fase general)

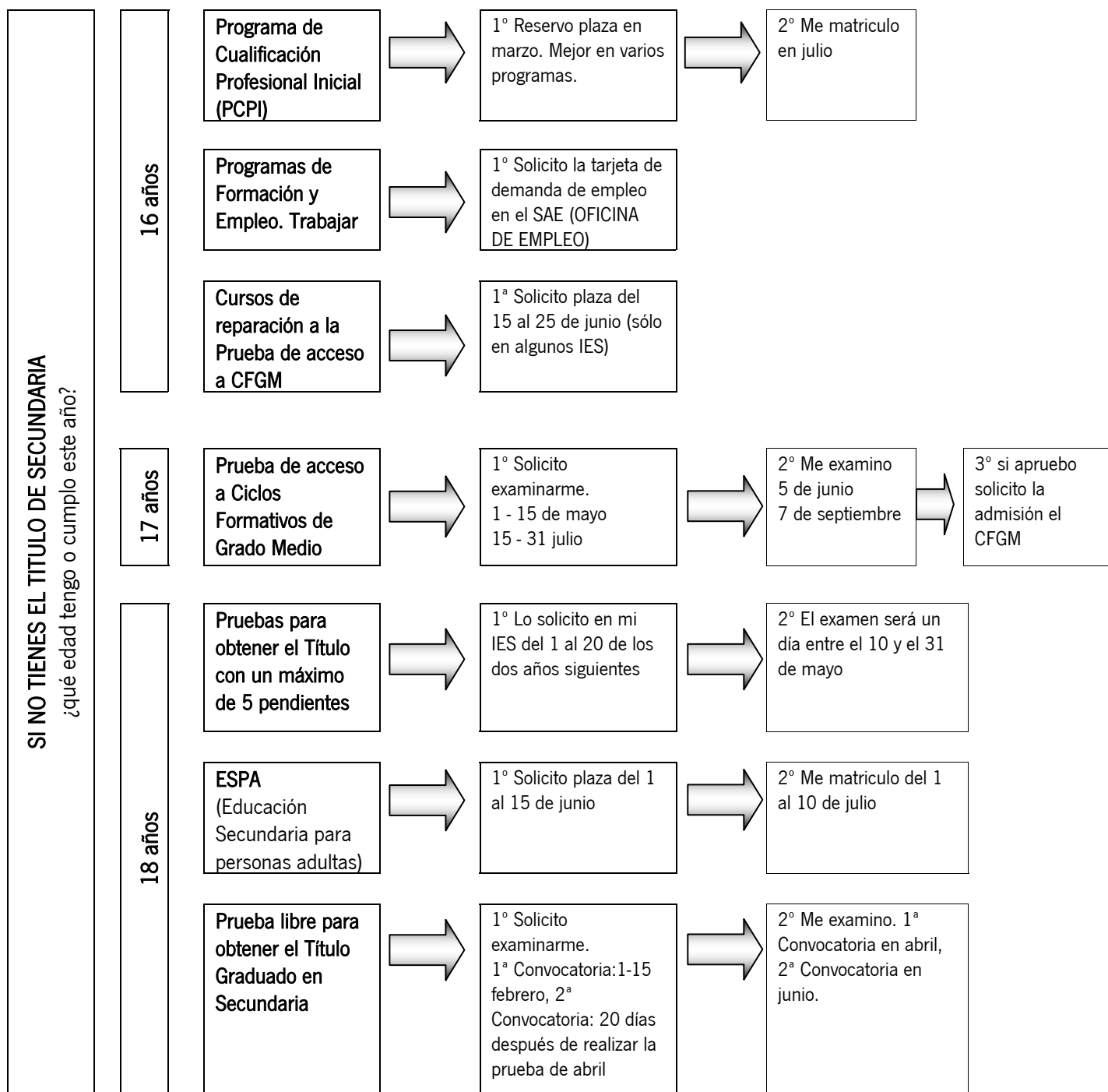
El alumnado se podrá examinar como máximo de cuatro materias de modalidad de 2º de Bachillerato distintas de la elegida en el cuarto ejercicio de la fase general.. Cada ejercicio consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas a éstas.

El alumnado indicará la materia de la que se examinará en la solicitud de inscripción en la prueba. La calificación de las materias de esta fase tendrá validez para el acceso durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

4.2. CALIFICACIONES

CALIFICACIÓN DE AMBAS PRUEBAS	CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL	Media aritmética de los cuatro ejercicios, redondeada a la milésima. Mínimo 4 puntos
	CALIFICACIÓN EN MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA	Cada ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se consideran superados los ejercicios con un mínimo de 5 puntos
SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO	40% nota de la fase general y 60% nota media del expediente de Bachillerato. Mínimo 5 puntos para aprobar.	
NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSIARIAS DE GRADO	Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para adjudicarlas la nota de admisión que corresponda, a partir de la siguiente fórmula, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior: $\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}, \text{ donde:}$ <ul style="list-style-type: none"> • NMB es la nota media del Bachillerato. • CFG es la calificación de la fase general. • a y b son los <u>parámetros de ponderación</u> de las materias de la fase específica, recogidos en la página del Distrito Único Andaluz. • M1, M2 son las dos mejores calificaciones de materias superadas en la fase específica, adscritas a la rama de conocimiento del título al que se solicita la admisión, que son las siguientes: 	
SI NO ESTÁS DE ACUERDO CON LA NOTA:	SEGUNDA CORRECCIÓN	RECLAMACIÓN
Plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación.	Otro corrector revisa el examen. Hacen media entre la calificación original y esta segunda. (se puede bajar la nota) A los tres días hábiles siguientes a la publicación de la calificación de la revisión puedes reclamar de nuevo si no estás conforme ante la Comisión organizadora.	La comisión organizadora revisa el modo en que se ha corregido. No puedes volver a reclamar.

3. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA



3.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL?

Son programas educativos con el fin de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los PCPI deberán responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias personales, sociales y profesionales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

La oferta de PCPI podrá adoptar modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado. Entre estas modalidades se deberá incluir una oferta específica para jóvenes con Necesidades Educativas Especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en una modalidad ordinaria.

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDOS ESTOS PROGRAMAS?

A jóvenes mayores de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, menores de 21 años. En caso del alumnado de Necesidades Educativas Especiales pueden ser menores de 22 años. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y alumnas y padres y madres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para quienes una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto

5. OTRAS CUESTIONES

5.1. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN (confirma las fechas en tu IES)

ESTUDIOS	SOLICITUD DE ADMISIÓN	MATRICULACIÓN
- ESO - Bachillerato - Programas de Cualificación Profesional Inicial - Escuelas de Idiomas - Enseñanzas de Música y Danza - Artes Plásticas y Diseño	Del 1 al 31 de marzo	Del 1 al 10 de julio Hasta el 8 de septiembre para quienes tengan que realizar pruebas extraordinarias de septiembre
- Enseñanzas de Grado Superior de Música y Danza y Ate Dramático	Del 1 al 15 de mayo	Del 1 al 10 de julio
- F.P. Grado Medio - F.P. Grado Superior	Del 1 al 25 de junio Del 1 al 10 de septiembre	Del 25 al 30 junio (alumnado ya matriculado) Del 10 al 15 de julio (1ª adjudicación) Durante el mes de septiembre (posteriores adjudicaciones)
- F.P. a distancia (CFGM y CFGS)	—	Del 1 al 25 de junio

EDUCACIÓN DE ADULTOS

EDUCACIÓN DE ADULTOS			
PRESENCIAL	ESPA (en IES e IPEP)	Del 1 al 15 de junio Del 1 al 8 de septiembre (extraordinaria)	Del 1 al 10 de julio Del 10 al 15 de septiembre
	Bachillerato(en IES e IPEP)	Del 1 al 15 de junio	Del 1 al 10 de julio
	FP de Grado Medio y Superior (en IES)	Del 1 al 25 de junio Del 1 al 10 de septiembre	Del 25 al 30 junio (alumnado ya matriculado) Del 10 al 15 de julio (1ª adjudicación) Durante el mes de septiembre (posteriores adjudicaciones)
	Planes educativos de Formación Básica Nivel I y II (en Centros de E. Permanente)	Del 1 al 15 de junio Del 1 al 8 de septiembre (extraordinaria)	Del 16 al 30 de junio Del 10 al 15 de septiembre
SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA	ESPA (en IES e IPEP)	Del 1 al 15 de junio Del 1 al 8 de septiembre (extraordinaria)	Del 1 al 10 de julio Del 10 al 15 de septiembre
	Bachillerato (en IPEP)	Del 1 al 15 de junio	Del 1 al 10 de julio

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

Solicitud	1ª quincena de mayo (convocatoria de junio) 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba	5 de junio (convocatoria de junio) 7 de septiembre (convocatoria de septiembre)

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL

MÚSICA Y DANZA ARTE DRAMÁTICO	Enseñanzas Profesionales: entre el 15 de mayo y el 5 de junio Enseñanzas Superiores: finales de junio y principios de julio
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	Entre el 25 y 30 de junio

PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Solicitud	1ª Convocatoria del 1 al 15 de febrero 2ª Convocatoria 20 días después de la prueba de abril
Realización de la prueba	1ª Convocatoria en Abril 2ª Convocatoria en Junio

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS Y QUE TENGAN MENOS DE 5 ASIGNATURAS PENDIENTES (sólo los dos cursos siguientes)

Solicitud	Del 1 al 20 de abril 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba	Entre el 10 y el 31 de mayo

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS (Orden del 26 de agosto de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas adultas mayores de 20 años)

Las pruebas se convocarán por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Se realizarán pruebas de forma diferenciada según las distintas modalidades o vías, que se organizarán en:

- Bloque de pruebas correspondientes a materias comunes.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias de modalidad.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias optativas.